



## Competencia ética en profesionistas de la psicología: un estudio descriptivo

**Eneida Ochoa Avila**

Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON)  
Red ALEC  
Ciudad Obregón, Sonora, México  
[eneida.ochoa@itson.edu.mx](mailto:eneida.ochoa@itson.edu.mx)

---

URL : <https://www.unilim.fr/trahs/1283>

DOI : 10.25965/trahs.1283

Licence : CC BY-NC-ND 4.0 International

---

La finalidad de este trabajo fue describir la percepción de competencias éticas en el desempeño profesional del psicólogo. La muestra estuvo constituida por 106 psicólogos profesionistas. Se construyó una escala Likert con cinco opciones de respuesta, compuesta por 36 reactivos. La escala mide tres factores: actualización y desempeño profesional, actuación e imagen personal y manejo responsable de la información. Los resultados mostraron que no hay diferencias significativas entre las dimensiones de la competencia ética, áreas de desempeño y años de ejercicio profesional. Las/os profesionistas participantes en este estudio perciben que, para demostrar su competencia ética, es importante la actualización en su desempeño, la actuación e imagen profesional y el manejo responsable de la información que se les confía en su quehacer como psicólogos. El ejercicio profesional en los distintos ámbitos de desempeño de los profesionistas de la psicología siempre demandará de la voluntad y la capacidad de cumplir con las exigencias éticas, así como con la atención a los problemas relacionados con la conducta humana con independencia a la diversidad de escuelas y orientaciones en que se haya formado; así como el área o campo en que labora, lo cual no debe ser obstáculo para que se trabaje según normas fundadas y reconocidas.

Palabras clave: competencia ética, profesionistas de la psicología, desempeño profesional, valores profesionales, ética profesional

The purpose of this work was to describe the perception of ethical competences in the professional performance of the psychologist. The sample consisted of 106 professional psychologists. A Likert scale was constructed with five response options, composed of 36 items. The scale measures three factors: updating and professional performance, acting and personal image and responsible handling of information. The results showed that it was concluded that there are no significant differences between the dimensions of ethical competence, performance areas and years of professional practice. The professionals participating in this study perceive that in order to demonstrate their ethical competence it is important to update their performance, performance and professional image and responsible management of the information entrusted to them as psychologists. Professional practice in the different areas of performance of psychology professionals will always demand the willingness and ability to comply with ethical demands, as well as attention to problems related to human behavior regardless of the diversity of schools and directions in which it has been formed; as well as the area or field in which he works, which should not be an obstacle to work according to well-founded and recognized norms.

Keywords: ethical competence, professionals of psychology, professional performance, professional values, professional ethics

L'objet de ce travail consiste à décrire la perception des compétences éthiques dans le cadre du comportement professionnel du psychologue. L'échantillon sur lequel repose notre analyse comprend 106 psychologues. Une échelle de Likert composée de 36 éléments a été élaborée sur la base de cinq réponses possibles. L'échelle mesure trois facteurs: mise à jour et compétence professionnelle, performance, image personnelle et traitement responsable de l'information. Les résultats ont montré qu'il n'y avait pas de différences significatives entre les dimensions relatives aux compétence éthique, domaines de performance et années de pratique professionnelle. Les professionnels qui ont participé à cette étude estiment que, pour démontrer leur compétence éthique, il est important d'actualiser leurs performances, leur image professionnelle et la gestion responsable des informations qui leur sont confiées au cours de leurs activités en tant que psychologues. La pratique professionnelle dans les différents domaines d'activité des professionnels de la psychologie exigera toujours la volonté et une capacité à se conformer aux exigences éthiques, ainsi qu'une attention soutenue aux problèmes liés au comportement humain, indépendamment des différentes écoles et orientations à partir desquelles ils se sont formés. Il en est de même de leurs différents domaines de spécialité qui ne devraient présenter aucun obstacle à l'exercice de leur travail si les normes créées et reconnues sont respectées.

Mots-clés :compétence éthique, professionnels de la psychologie, performance professionnelle, valeurs professionnelles, éthique professionnelle

O objetivo deste trabalho foi descrever a percepção de competências éticas no desempenho profissional do psicólogo. A amostra foi composta por 106 psicólogos profissionais. Uma escala Likert foi construída com cinco opções de resposta, composta por 36 itens. A escala mede três fatores: atualização e desempenho profissional, atuação e imagem pessoal e manuseio responsável das informações. Os resultados mostraram que não houve diferenças significativas entre as dimensões de competência ética, áreas de atuação e anos de atuação profissional. Os profissionais participantes deste estudo percebem que, para demonstrar sua competência ética, é importante atualizar seu desempenho, imagem profissional e o gerenciamento responsável das informações que lhes são confiadas como psicólogos. A prática profissional, nas diferentes áreas de atuação dos profissionais de psicologia, exigirá sempre a disposição e a capacidade de atender às demandas éticas, bem como a atenção aos problemas relacionados ao comportamento humano, independentemente da diversidade das escolas e orientações em que foi formado ou a área e o campo em que ele trabalha, fatores que não devem ser um obstáculo para trabalhar de acordo com normas bem fundamentadas e reconhecidas.

Palavras-chave: competência ética, profissionais de psicologia, atuação profissional, valores profissionais, ética profissional

## Introducción

Todas las sociedades en su conjunto establecen patrones de conductas aceptables y no aceptables. Por lo que el comportamiento de una persona se encuentra controlada por, al menos, dos tipos de normas legales: las que existen en documentos como la Constitución del país, códigos de procedimientos penales, civiles y las derivadas por la costumbre, pero que no están escritas. Por lo que es indiscutible que la conducta humana está bajo control de un conjunto de normas sociales que son aceptadas y obedecidas, como en este caso de acuerdo al ejercicio de las profesiones, en el artículo 5° de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que:

A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, la ley determinará en cada Estado cuales son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo... (DOF, 2016: 9)

También, la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relacionada al ejercicio de las profesiones en el distrito federal, en su última reforma de 1993, indica que:

Para el ejercicio de una o varias especialidades, se requiere autorización de la Dirección General de Profesiones, debiendo...  
1.- Haber obtenido título relativo a una profesión en los términos de esta Ley; 2.- Comprobar, ..., haber realizado estudios ..., en la ciencia o rama de la ciencia de que se trata

y en su artículo 7º: “Las disposiciones de esta ley regirán en el Distrito Federal en asuntos de orden común, y en toda la República en asuntos de orden federal” (DOF, 1993: 1, 2).

Asimismo, la Ley número 160 de Profesiones en el Estado de Sonora, en su artículo 5ªa, dice: “se requiere título para su ejercicio, las profesiones siguientes: Acuacultura... Psicología” y, en su artículo 10:

Para ejercer en el Estado de Sonora cualesquiera de las profesiones que establece esta ley, el profesionista deberá cumplir con los siguientes requisitos: I.- Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos; II.- Poseer título y cédula profesional legalmente expedidos (BOES, 2008: 1, 2, 4, 5).

Finalmente, en el reglamento de la Ley de Profesiones del Estado de Sonora, en su artículo 27, refiere:

El profesionista interesado en ejercer en el Estado de Sonora, además de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 10 de la ley, no deberá contar con sanciones vigentes derivadas de actos contenidos en su ejercicio profesional; mismas que se constatarán por resoluciones judiciales, constancias de registro y no sanción, u otro documento emitido por alguna instancia competente. La Secretaría, a través de la Coordinación, analizará y dictaminará según sea el caso y de conformidad a la normatividad aplicable. (BOES, 2011: 7).

La comprensión de los valores universales conceptualmente no es algo sencillo puesto que al ser definidos como un conjunto de normas de convivencia válidas en una época y en un tiempo determinado, deja de lado los conceptos de la moral. Por lo que es importante considerar que los valores son, a priori y absolutos, es decir, no es algo por descubrir, sino que existen y tienen una validez universal, como en los casos particulares que se dan confrontaciones de valores importantes que entran en conflicto, así como la observancia de las leyes.

Cortina (2003) plantea que la ética es una disciplina orientada a la acción, de manera que las decisiones que se tomen sean justas y se actué con transparencia. Para ello, los valores

éticos pueden clasificarse por ejemplo como: respeto, honestidad, participación, responsabilidad, compromiso, integridad, equidad, tolerancia, compromiso, lealtad, integridad y transparencia. Sin embargo, Clavijo (1998) señala que no existe un sistema de valores universalmente aceptado como “correcto”; por ello una disciplina como la ética es necesaria para intentar la búsqueda de las mejores normas de conducta.

Cobo (2003) menciona que una profesión es una actividad que ocupa de forma estable a un grupo de personas en la producción de determinados bienes o servicios, necesarios o convenientes, para las sociedades y éstas establecen los requisitos necesarios para ejercer las diferentes profesiones que regulen su práctica.

Un profesional es una persona que ha adquirido determinadas competencias o capacidades para aportar algo, en algún orden a los demás y a la sociedad. Por consiguiente, ejerce su profesión correctamente; es una persona que está haciendo o procurando a otros el bien propio de su actividad profesional y que, por lo mismo, puede experimentar la satisfacción que acompaña a la experiencia de hacer el bien a los demás. Asimismo, la satisfacción del deber cumplido, sentirse socialmente útil, o sencillamente sentirse bien por tener trabajo y sentirse realizado ejerciendo su profesión (Cobo, 2003).

Las organizaciones formales de psicología más antiguas son la Asociación Americana de Psicología (American Psychological Association, APA) y la Sociedad Británica de Psicología (the British Psychological Society, BPS) ambas con más de 100 años; éstas siempre han sido formadas por psicólogos. El desarrollo de los códigos éticos, por estas sociedades, han sido fundamentales con independencia que, en el seno de las mismas, se han llevado a cabo tanto una serie de debates, como la toma de decisiones acerca de la naturaleza y la construcción de los códigos de ética que se han ido desarrollando en el tiempo y la historia del ejercicio profesional de la psicología (Lindsay, 2009). Siempre han estado abiertas las posibilidades de afiliación, cuando se cumplan los requisitos relacionados con la formación en psicología.

El profesionista dentro del campo de la psicología científica, se enfrenta al reto y la demanda del control y la solución de los problemas de salud mental de las personas en campos de distinta índole como el área clínica, educativa, organizacional, salud, social, jurídica entre otros escenarios donde se presentan los problemas cognitivos, emocionales y conductuales.

Toda profesión implica una gran responsabilidad, ya que exige dar atención o prestar un servicio oportuno y de calidad a quien lo amerite y, además, debe estar apegado a principios científicos, técnicos y éticos (Castillo, 2010). En México, a partir de 1980 se inicia la creación de diversos colegios, sociedades y asociaciones de profesionales de la Psicología, principalmente con la finalidad de contribuir a la regulación del ejercicio profesional de la Psicología.

El 8 de mayo de 1980 se constituye legalmente el Colegio de Profesionales de la Psicología en Sonora, A.C. (CPPS); de acuerdo a su acta constitutiva, plantea que surge con la idea de crear un organismo serio y responsable, que busca la unificación de esfuerzos para beneficio de la comunidad dentro del estado de Sonora, en el campo de la conducta humana y entre sus objetivos.

De acuerdo a sus estatutos, reformados en 2017, están principalmente impulsar la psicología, pugnar por su mejoramiento profesional, vigilar el ejercicio profesional para que se realice dentro de la ley y la más estricta ética; promover expedición de normas relativas al ejercicio profesional, entre otros (Acta constitutiva del CPPS, 1980 y Estatuto vigente del CPPS, 2017).

Asimismo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, el 18 de marzo de 1995, se configura la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. (FENAPSIME) con 8 objetivos entre los cuales, en el primero, establece como objetivo:

Apoyar a los colegios, sociedades y asociaciones de psicólogos para la observancia de las atribuciones y responsabilidades que las

leyes federales, estatales y municipales les confieren...2) [...] 3) Crear y fortalecer la unidad de los psicólogos de la República Mexicana. 4) Promover y vigilar que el ejercicio profesional del psicólogo se realice dentro del más alto plano legal, ético y profesional.... 5)...., 6) Promover y apoyar ante las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes, las disposiciones legales para el adecuado desarrollo de la Psicología. 7).... y 8) Asesorar a los miembros u otras instancias que lo soliciten en asuntos relacionados con el desarrollo y superación profesional del psicólogo, donde el CPPS es socio fundador de esta organización (FENAPSIME, 2012: 11).

Los códigos de ética para el desempeño de profesionistas que se han formado tanto en las disciplinas de las ciencias sociales como de la salud, generalmente, contienen una serie de principios, normas y preceptos que regulan el comportamiento humano profesional, como el deber ser, las aspiraciones o el ideal de un profesional (*American Psychological Association*, 2010; Harrsch, 2005, Castillo, 2010, Sociedad Mexicana de Psicología, 2009).

Históricamente, a lo largo del tiempo en la humanidad, se ha desarrollado un sinnfín de profesiones y junto a ellas se establecen normativas particulares de integridad, las cuales marcan y rigen el desempeño no solamente en el ámbito técnico y ético. Por lo que es imperativo conocer cuáles son las competencias éticas que caracterizan el desempeño profesional del psicólogo en Sonora, dada la naturaleza de su objeto de trabajo que es la conducta humana para mejorar las condiciones de salud mental de la población.

La importancia que reviste esta investigación radica en que la actuación ética profesional del psicólogo deber ser tanto un compromiso personal como social, ya que, a través de su actuación, se enfrentará a situaciones que pueden poner en tela de juicio su conducta y profesionalidad. Por ello, se busca describir la percepción de competencias éticas en el desempeño profesional del psicólogo, mediante un instrumento diseñado para la medición de la competencia ética en profesionistas de la psicología en Sonora, México, para estar en condiciones de trabajar, a nivel gremial, no sólo en programas de actualización técnica y científica, sino también en el aspecto ético, aunque parezca reiterativo u obvio.

La relevancia de este trabajo permite sentar las bases en la discusión y el desarrollo del ejercicio de la psicología, ya que desde la perspectiva técnica y legal se le ha considerado una especialidad de bajo riesgo médico-legal. Cabe mencionar que es común que los psicoterapeutas como profesionistas trabajen en forma coordinada y multidisciplinaria con profesionistas del área médica como -neurólogos, psiquiatras, nutriólogos, entre otros- para la realización de sus diagnósticos y/o tratamientos terapéuticos.

Asimismo, colaboran con abogados en peritajes psicológicos requeridos en procesos civiles y/o penales donde es probable que se presenten incidentes y situaciones potencialmente conflictivas; por ello la Ley de Salud en el Estado de Sonora, en su artículo 10° relativo “al derecho fundamental de las personas que padezcan un trastorno mental”..., en su fracción VIII indica que “la atención a la salud mental debe estar basada en fundamentos científicos terapéuticos ajustados a principios éticos y sociales” (BOES, 2016: 8, 9).

Lo que plantea entonces es que el profesional que incurra en una mala praxis puede ser sancionado legalmente. Es precisamente a partir de esta disposición legal y el interés de velar por el ejercicio correcto de la profesión que se considera oportuno abordar este tema, en virtud de que la actitud que asuma el psicólogo frente a su responsabilidad social, dependerá su eficiencia profesional y realización personal.

Cabe mencionar que el comportamiento profesional del psicólogo ejerce una profunda influencia en todas sus actividades, que puede ser benéfica o nociva dependiendo del grado de congruencia que exista entre los valores explícitos en su práctica y las motivaciones que orientan su comportamiento como profesionista y como persona. Su

eficacia en el ejercicio profesional depende tanto de la calidad científica y técnica como de la correspondencia entre los valores y motivaciones que rigen su actividad cotidiana.

## Desarrollo

Todo profesionalista debe sentirse con la obligación de realizar su trabajo al máximo de sus competencias, en virtud de que cumple con los requisitos y las pautas ideales establecidas para el desempeño de su profesión; para ello requiere un alto grado de autocontrol de su conducta y de un código ético interiorizado (Hirsh, 2003). Lo cual puede lograrse mediante un proceso de socialización en los valores de la profesión y, en menor medida, por el control externo ejercido por instituciones, leyes y reglamentos establecidos por instancias que regulan el ejercicio profesional tanto a nivel internacional como nacional, así como localmente dentro de las asociaciones y colegios gremiales existentes - en el caso particular de México, en sus 32 entidades federativas del país.

Freidson (2003) reconoce que no puede haber una justificación ética para los profesionales que sólo buscan el beneficio personal, sobre la obligación de hacer un buen trabajo para el que lo necesite. El fortalecimiento de la legitimidad del profesionalismo requiere un claro reconocimiento de las implicaciones éticas del privilegio profesional y una fuerte resistencia a los acuerdos institucionales que enfatizan exclusivamente los incentivos económicos. Por lo que, considera que sería apropiado declarar como profesionalmente inmorales las políticas sociales que nieguen un acceso igualitario a servicios tales como salud, educación y defensa jurídica. Afirma que deben ser juzgadas las instituciones en que ejercen profesionales que no cuentan con las condiciones de trabajo necesarias para realizar un correcto ejercicio. También es necesario cuando las instituciones sólo buscan maximizar sus ganancias, a costa de la calidad del trabajo y de limitar aún más la distribución de los beneficios.

Respecto al perfil de los profesionales de la conducta humana, en un estudio realizado por Castañeda, en el 2004, éste abordó evidencias curriculares dentro de un marco de investigación desarrollado en México, cuyo interés fue aportar conocimiento acerca de mecanismos responsables del desarrollo de la pericia profesional en la formación académica del licenciado en Psicología. Participaron más de 700 psicólogos que habían cubierto el 100% de los créditos, estuviesen o no titulados, de 51 escuelas y facultades y de 7 asociaciones, colegios o instituciones del sector público y privado, donde se evaluó el dominio y pericia sobre conocimientos, habilidades y valores esenciales, comunes, significativos y de buena calidad.

Castañeda (2004) a partir de los resultados obtenidos estableció un perfil de siete competencias genéricas interdependientes (conceptual, metodológica, técnica, contextual, integrativa, adaptativa y ética). Los logros máximos en las competencias medidas rebasaron el criterio de 1.150 puntos requeridos por el Consejo Nacional de Evaluación (CENEVAL), por lo que fue posible establecer como de Alto Rendimiento. En cambio, las puntuaciones mínimas no satisficieron el criterio CENEVAL para considerarlas de rendimiento satisfactorio; con lo cual se obtuvo información útil para guiar acciones que aseguraran una formación profesional de calidad, construir un perfil nacional de las competencias deseables en los egresados de licenciatura en psicología.

En términos generales, fue posible establecer que las competencias ética y adaptativa (porción común), así como las conceptual, técnica y contextual (porción específica), fueron las que determinaron las diferencias entre los niveles alcanzados en el examen. Por lo que, el perfil y los contenidos del examen sirvieron para orientar a las instituciones formadoras, así como de tomar en consideración la importancia de evaluar los aspectos relacionados con las competencias antes señaladas (Castañeda, 2004).

A partir de estos hallazgos se puede comentar que, los profesionistas no sólo deben ser capaces de demostrar el dominio de integrar los aspectos conceptuales, contextuales, metodológicos y técnicos de forma general, sino que éstos puedan realmente anticipar y ajustarse a cambios importantes que afecten su quehacer profesional, dominar los valores profesionales, el respeto a la diversidad y la promoción de lo justo y equitativo. Por otra

parte, seleccionar y aplicar técnicas, instrumentación y procedimientos psicológicos para la observación, detección, diagnóstico, intervención, evaluación, prevención y desarrollo, así como para interpretar y comunicar los resultados derivados de su función profesional y contextualizar su práctica profesional, con base en la realidad social nacional.

Lindsay (2009) en un estudio desarrollado con el objetivo de fomentar la ética dentro de la psicología en los países europeos a través del Meta-código de la Ética de la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA) refiere que cada año la Sociedad Británica de Psicología y la *American Psychological Association* (APA) publican estadísticas sobre denuncias recibidas por la conducta de algunos de sus miembros. La Sociedad Británica de Psicología (BPS) recibió 109 denuncias; designó 20 grupos para la investigación de las denuncias. Siete de ellas fueron llevadas al Comité de Conducta. La APA, por su parte, informó que fueron interpuestas 82 denuncias y se abrieron 29 casos. Cabe mencionar que, aunque en términos porcentuales el índice de denuncias no es elevado, es importante considerar que, idealmente, no debieran presentarse denuncias contra la conducta de los profesionistas de psicología durante el ejercicio de su profesión.

Aunado a la existencia de regulaciones normativas, legislativas, organizativas y profesionales, contra conductas éticamente incorrectas, existen factores que sirven para fomentar las malas prácticas, que generalmente se relacionan con la naturaleza de la competencia, la forma de valorar el éxito y la falta de preparación para la toma de decisiones (Winston y Bahan, como se citó en Opazo, 2011).

Es importante señalar que la práctica profesional del (de la) Psicólogo (a) en Sonora se caracteriza por la existencia de una organización formal de profesionistas que la respalda. Para su desempeño, se requiere de una formación sistemática, apegada a un cuerpo de conocimientos adquiridos en una institución de estudios, de nivel licenciatura, certificada y de reconocimiento público y por los organismos que regulan su labor, de forma tal que los servicios que proporcionan deben ser orientados a principios básicos como: el respeto, la responsabilidad, la integridad, además de contar con la competencia para el ejercicio profesional de acuerdo a las áreas de especialidad. Todo ello, para garantizar un servicio de calidad. Para el caso de Sonora, desde el año de 1980, se constituyó legalmente el Colegio de Profesionales de la Psicología en Sonora, A.C.

Es necesario precisar también que los problemas legales que pueden enfrentar los psicólogos, en muchos casos, no se originan en situaciones impredecibles. Más bien sobrevienen de situaciones que pueden ser evitadas y sobre las que el terapeuta debiera tener excelente control. Los terapeutas suelen encontrarse con abogados en las siguientes situaciones: relaciones no profesionales con sus pacientes, incluyendo las sexuales, error de diagnóstico, error de tratamiento, conflictos por honorarios, ruptura de la confidencialidad, atención de conflictos matrimoniales donde se disputa la tutela de los hijos, suicidios de pacientes, daños producidos por sus pacientes a terceras partes, falta de derivación oportuna y eficaz o utilización de técnicas para las cuales el psicólogo no está debidamente capacitado.

En México, se carece de datos exactos acerca de la cantidad de psicólogos que han sido demandados. Sólo se conocen algunas sentencias aisladas. En los Estados Unidos, el *Nacional Practitioner Data Bank*, organismo oficial al cual se debe denunciar cualquier reclamo por acción adversa y/o mala práctica, así como el pago por negligencia, en 2014 reporta que para al año 2012 ha disminuido el porcentaje de reclamos de mala práctica a 16.4% para todos los profesionales comparado con el 44.3% que se presentaron al 2003; año en el que se informó que más de 1500 psicólogos sufrieron reclamos del periodo de 1990 a 2003, donde aproximadamente el 1% de los casos involucran a psicólogos en los pagos resarcitorios que se presentaron por concepto de mala praxis en ese país<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> En 2012, *Health Resources & Services Administration* (HRSA) suspendieron los futuros informes anuales en su formato actual. En 2018, el Informe anual de 2012 se convirtió a formato HTML para cumplir con los estándares de accesibilidad y los informes anteriores se archivaron.

## Método

### Participantes

La población participante fue seleccionada en 2015 de forma no probabilística intencional y estuvo conformada por un total de 107 personas de ambos sexos, profesionales de la psicología, distribuidos entre las áreas de desempeño clínica, salud, social, educativa y organizacional. Las edades de los participantes fluctúan desde 22 hasta 60 años, con una media de 35.79, en su mayoría casados (44.8%) y entre 1 y más de 20 años de ejercicio profesional.

### Instrumento

Se recurrió al instrumento de 36 reactivos, diseñado originalmente, para medir competencias éticas en estudiantes de psicología, versión (ICEB-A) elaborado en escala tipo Likert, con cinco opciones de respuesta las cuales van desde totalmente de acuerdo a totalmente en desacuerdo; esta escala, a su vez, estuvo dividida inicialmente en seis factores de acuerdo a la teoría: a) el psicólogo como profesional competente, b) el psicólogo como investigador, c) el psicólogo como figura pública, d) el psicólogo como defensor del secreto profesional, e) el psicólogo frente al paciente como ser autónomo, y f) el psicólogo frente a dilemas éticos en situaciones límites (Ochoa, Félix, Mercado, Aceves, Ross y Pérez, 2012). Este instrumento se adaptó para aplicarse a profesionistas en psicología, versión (ICEB-B), para lo cual se determinaron sus propiedades psicométricas.

### Procedimiento

El procedimiento se llevó a cabo en diferentes etapas donde primero se realizó la adaptación del instrumento versión ICEB-A dirigido a medir competencias éticas básicas en estudiantes de psicología para replicarlo a profesionistas de psicología en la versión ICEB-B; posteriormente, se procedió a la aplicación del mismo a profesionistas en psicología. Se elaboró la base de datos en el programa SPSS versión 18.0 donde se realizaron los análisis de confiabilidad y validez de constructo a través de la extracción del alpha de cronbach y un análisis factorial exploratorio, para obtener las propiedades psicométricas y, finalmente, se realizaron análisis descriptivos a partir de correlaciones, análisis de varianza y diferencias de medias.

### Resultados

Respecto a la caracterización de la muestra se obtuvo que la mayoría reportara estar laborando dentro de la práctica privada y en el sector educativo, concentrándose el 72.30% de la muestra y el 27.7% se distribuye en consultoría, sector público de salud e industria.

En cuanto al grado máximo de estudio se identificó que la mayoría cuenta con estudios de licenciatura el 51.9%, representado por 55 personas, 49 (46.2%) estudiaron un posgrado y solamente 2 (1.9%) con doctorado, de los cuales 47 (45.6%) están estudiando un posgrado, diplomado o seminarios de actualización y 56 que representan el 54.40% no participan en un programa de actualización.

Con el objetivo de obtener la validez de constructo del instrumento versión ICEB-B, se analizó la estructura interna del mismo realizando un análisis factorial de componentes principales con rotación ortogonal, quedando incluidos sólo aquellos factores cuyo auto valor fue mayor a uno y su peso factorial estuviese por arriba de .30. Fueron tres factores

---

Por lo que al fusionarse la *Healthcare Integrity and Protection Data Bank* (HIPDB) y la *National Practitioner Data Bank*, los datos se reportan en formato Excel y no mediante informes que se elaboraban en PDF al año 2012. Por ello, son los últimos datos comparativos que se pudieron encontrar respecto a reclamos por mala praxis de los profesionales de la salud en EEUU.



arrojados por el análisis, que explicaron el 76% de la varianza total (Kaiser – Meyer Olkin =.956 y Barlet Test Sphericity = 5177.794,  $p=.000$ ). Asimismo, la confiabilidad total del instrumento fue de .986. A continuación, se describen las propiedades psicométricas de cada uno de los componentes:

El primer componente referido en la tabla 1 concerniente a la actualización y desempeño profesional del psicólogo, compuesto por 21 reactivos aporta el 36.50 % de la varianza total explicada - el peso factorial de los reactivos osciló entre .807 y .547 y el alpha obtenida fue de .986.

Tabla 1: Factor 1 Actualización y desempeño profesional

Reactivos N = 21	Peso Factorial	Alpha	Varianza explicada
Perfeccionar sus conocimientos en el perfil ocupacional en que se desarrolla	.807		
No emitir diagnósticos de forma apresurada	.806		
Cuidar la absoluta privacidad en las intervenciones	.806		
Sujetarse a los resultados obtenidos y no falsearlos	.744		
No apropiarse de los resultados de otros investigadores	.742		
Ganarse la confianza del paciente dándole seguridad en su discreción	.738		
Cuidar la comunicación escrita que se emite a otros profesionales	.735		
Pensar siempre en hacer el bien al paciente y a su familia	.732		
Actualizarse constantemente en teorías y técnicas psicológicas	.717		
Reconocer la incompetencia ante ciertos casos y acudir a fuentes autorizadas	.715		
Aplicar siempre el consentimiento informado	.706		
No criticar a los colegas en público	.702	( $\alpha=.986$ )	36.50
No comentar las confidencias del paciente con la pareja, familiares o amigos	.699		
Respetar el derecho del paciente a recibir explicación sobre el procedimiento para el diagnóstico y la terapia a emplear	.697		
Precisar el momento y la persona indicada para ofrecer una información difícil de aceptar	.667		
Precisar el momento y la persona indicada para ofrecer una información difícil de aceptar	.667		
Respetar el derecho del paciente a decidir su participación en las investigaciones	.664		
Mantener buenas relaciones interpersonales	.657		
Mostrar carácter amable y habilidades comunicativas	.643		
Abstenerse de cometer intromisión profesional	.568		
Tener en cuenta la edad y la integridad física del paciente para solicitar su consentimiento informado	.548		
Limitar el acceso a la historia clínica y otros documentos legales del paciente	.547		

En el segundo componente actuación e imagen profesional correcta, representado en la tabla 2, se obtuvo una confiabilidad de .944. El factor se compuso por 9 reactivos y explica el 24.79% de la varianza total, el rango del peso factorial osciló entre .576 y .717.

Tabla 2 :Factor 2. Actuación e imagen profesional

Reactivos N = 9	Peso Factorial	Alpha	Varianza explicada
Tener presencia física agradable	.717		
Prepararse para aconsejar la mejor solución y con el lenguaje más discreto y preciso	.703		
Acatar las decisiones del paciente con el conocimiento de las causas y consecuencias de su conducta	.666		
Actuar en consecuencia con el modelo de conducta que representa	.663		
Utilizar los resultados de la evaluación psicológica solamente con el paciente y para su terapia	.650	( $\alpha=.944$ )	24.79
Servir de apoyo moral y psicológico al paciente y a su familia	.625		
Analizar con cuidado las figuras implicadas, adecuando según el rol que asumirá cada una, la información que necesita	.617		
Mantener una conducta moral y social ajustada	.610		
Respetar el derecho al conocimiento de la verdad pero ajustado a la edad, personalidad y estado emocional del paciente o familiar	.576		

El tercer factor descrito como el manejo responsable de la información, se encuentra integrado por 6 reactivos, los cuales en total explican el 14.91% de la varianza; asimismo presentó un índice de confiabilidad de .886 y los rangos de peso factorial oscilaron entre .766 y .490.

Tabla 3 : Factor 3. Manejo responsable de la información

Reactivos N = 6	Peso Factorial	Alpha	Varianza explicada
Divulgar los hallazgos con fines científicos.	.766		
Violar el secreto solo ante inminentes daños para el paciente u otras personas.	.689		
Solicitar autorización del paciente para divulgar sus datos a otros profesionales con fines justificados desde el punto de vista científico.	.628		
Solicitar la aprobación del paciente para introducir en la consulta a otros.	.603	( $\alpha=.886$ )	14.91
Utilizar los resultados obtenidos únicamente con fines investigativos.	.587		
Permitir que el paciente escoja a su terapeuta y se mantenga con él hasta que lo decida	.490		

En la tabla 4 se pueden apreciar el resultado del análisis descriptivo de cada una de las dimensiones de la competencia ética, la media y desviación estándar para la población total en la dimensión actualización y desempeño profesional (M=28.84, DS=16.91), en actuación e imagen profesional (M=14.16, DS= 7.47) y para manejo responsable de la información (M=9.31, DS=5.02).

Tabla 4 : Puntuaciones medias observadas por dimensiones de la competencia ética

Actualización y desempeño profesional n=106		Actuación e imagen profesional n=106		Manejo responsable de información n=106	
M	DS	M	DS	M	DS
28.84	16.91	14.16	7.47	9.31	5.02

Asimismo, en la tabla 5 para cada grupo de área de desempeño, se determinó la media y desviación estándar de cada dimensión, donde se obtuvo medias altas en actualización y desempeño profesional en área organizacional con (M=31.33, DE=21.89), comparado con área de salud con (M=24.20, DE=2.38). En actuación e imagen profesional se obtuvo valor alto para el área organizacional (M=15.00, DE=8.99 y área de salud (M=13.80, DE=1.64). La última dimensión denominada manejo responsable de la información se obtuvo para el área organizacional (M=9.83, DE=6.11), tanto en el área de salud (M=8.00, DE=2.91) y área social (M=8.00, DE=2.82).

Tabla 5 : Medias observadas en las puntuaciones de las dimensiones de competencia ética de acuerdo al área de desempeño

Dimensiones	Área de desempeño									
	Clínica n= 52		Salud n=5		Educativa n=33		Social n=2		Organizacional n=12	
	M	DS	M	DS	M	DS	M	DS	M	DS
Actualización y desempeño profesional	28.67	15.76	<b>24.20</b>	2.38	29.60	19.13	24.50	4.94	<b>31.33</b>	21.89
Actuación e imagen profesional	13.88	7.15	<b>13.80</b>	1.64	14.51	8.38	14.50	7.77	<b>15.00</b>	8.99
Manejo responsable de información	9.28	4.49	<b>8.00</b>	2.91	9.45	5.96	<b>8.00</b>	2.82	<b>9.83</b>	6.11

En la tabla 6, se determinó la media y desviación estándar de cada dimensión, para cada grupo de años de ejercicio profesional, donde se obtuvo en actualización y desempeño profesional con valoración más alta para el grupo de psicólogas/os de 6 a 10 años de ejercicio profesional con (M=32.16, DS=22.68), y el menor valor para los de 11 a 15 años (M=24.12, DE=4.92). En cuanto a la dimensión actuación e imagen profesional se encontró valor de media más alta para el grupo profesionistas con 6 a 10 años (M=15.70, DS=9.41) y la más baja para los de 11 a 15 años (M=11.18, DE=2.73), y la última dimensión denominada manejo responsable de la información se obtuvo la media más alta para los profesionales con ejercicio de 6 a 10 años (M=10.13, DS=6.08) y la menor para los de 20 años o más (M=8.14, DE=1.86).

Tabla 6 : Medias observadas en las puntuaciones de las dimensiones de competencia ética, de acuerdo a los años de ejercicio profesional

Dimensiones	Años de ejercicio profesional											
	Menos de un año n= 10		1 a 5 años n=30		6 a 10 años n=30		11 a 15 años n=16		16 a 20 años n=13		20 años o más n=7	
	M	DS	M	DS	M	DS	M	DS	M	DS	M	DS
Actualización y desempeño profesional	24.30	2.58	32.06	20.65	<b>32.16</b>	22.68	<b>24.12</b>	4.92	25.00	7.22	25.28	5.93
Actuación e imagen profesional	13.60	3.74	15.56	8.96	<b>15.70</b>	9.41	<b>11.18</b>	2.73	12.53	5.25	12.14	3.18
Manejo responsable de información	8.70	2.66	9.60	5.61	<b>10.13</b>	6.08	8.56	5.30	8.76	2.94	<b>8.14</b>	1.86

Respecto al análisis de correlaciones entre las dimensiones como se muestra en la tabla 7, se encontró una correlación de .916 entre actualización y desempeño profesional y actuación e imagen profesional, lo cual indica una valoración alta entre ambas dimensiones. Asimismo, la correlación de .833 entre comportamiento manejo responsable de información con actualización y desempeño profesional, seguido de una correlación de .790 entre manejo responsable de información y actualización e imagen profesional.

Tabla 7 :Correlaciones entre dimensiones o factores de competencia ética

Dimensiones	Actualización y desempeño profesional	Actuación e imagen profesional	Manejo responsable de información
Actualización y desempeño profesional	1		
Actuación e imagen profesional	.916**	1	
Manejo responsable de información	.833**	.790**	1

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En relación a la búsqueda de diferencias estadísticamente significativas con el análisis de homogeneidad de varianzas de Levene, en la tabla 8, se observa que se obtuvo un valor de p de .938 en la dimensión de actualización y desempeño profesional, .962 para manejo responsable de información y .990 en actuación e imagen profesional, que son mayores a 0.05.

**Tabla 8 :** Análisis de homogeneidad de varianza dimensiones de competencia ética y grupos de áreas de desempeño

Dimensiones		Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
Actualización y desempeño profesional	Inter-grupos	238.674	4	59.668	.199	.938
	Intra-grupos	29711.288	99	300.114		
	Total	29949.962	103			
Actuación e imagen profesional	Inter-grupos	17.063	4	4.266	.073	.990
	Intra-grupos	5824.850	99	58.837		
	Total	5841.913	103			
Manejo responsable de información	Inter-grupos	16.007	4	4.002	.151	.962
	Intra-grupos	2622.522	99	26.490		
	Total	2638.529	103			

Por otro lado, en la tabla 9, se aprecia un valor en p de .305, en la dimensión de actuación e imagen profesional, .398 en actualización y desempeño profesional y .864 en manejo responsable de información. Por lo cual podemos rechazar la igualdad de varianzas entre los grupos por áreas de desempeño profesional, así como los grupos separados por años de ejercicio profesional.

Tabla 9 :Análisis de homogeneidad de varianza dimensiones de competencia ética y años de ejercicio profesional

Dimensiones		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Actualización y desempeño profesional	Inter-grupos	1486.273	5	297.255	1.041	.398
	Intra-grupos	28561.312	100	285.613		
	Total	30047.585	105			
Actuación e imagen profesional	Inter-grupos	337.682	5	67.536	1.221	.305
	Intra-grupos	5532.592	100	55.326		
	Total	5870.274	105			
Manejo responsable de información	Inter-grupos	48.857	5	9.771	.376	.864
	Intra-grupos	2597.869	100	25.979		
	Total	2646.726	105			

## Conclusiones

Dentro del presente estudio para el logro del objetivo, en primera instancia, se trabajó sobre el desarrollo y validación de una escala de competencias éticas en profesionistas de psicología (ICEB-B) la cual quedó constituida por 36 reactivos. La escala de tipo likert cuenta con cinco opciones de respuesta las cuales van desde totalmente de acuerdo a totalmente en desacuerdo. Los análisis realizados para dicho proceso pueden sintetizarse de la siguiente manera: la escala evidenció ser un instrumento con una alta consistencia interna, presentando un alfa de = .986, lo cual da la certeza de que en aplicaciones posteriores se obtendrán resultados similares en repetidas pruebas realizadas con el mismo tipo de muestra.

Por otro lado, a partir de los resultados obtenidos relacionados al análisis factorial exploratorio, se obtuvieron tres factores, los cuales dan razón de una buena validez de

constructo, de acuerdo a sus pesos factoriales por componente y la varianza explicada de los mismos aunado a la confiabilidad obtenida por factor, la cual varía entre .98 y .88. Estos datos proporcionan información que permite afirmar que la escala es válida y confiable y que mide lo que pretende medir.

Respecto a las comparaciones de medias para las variables relacionadas con las áreas de desempeño y los años de ejercicio profesional en relación con las tres dimensiones de la competencia ética, se concluye que no hay diferencias significativas entre las dimensiones de la competencia ética, respecto a las áreas de desempeño y los años de ejercicio profesional. Es decir, con independencia de la antigüedad en el ejercicio profesional de la psicología, así como las diversas áreas de desempeño de los profesionistas de la muestra en estudio demuestran en su desempeño un comportamiento ético.

Los profesionistas que conformaron la muestra en este estudio perciben que es importante la actualización en su desempeño, la actuación e imagen profesional y el manejo responsable de la información que se les confía en su quehacer como psicólogos, para demostrar su competencia ética.

Un profesionista no sólo es competente porque posee conocimiento y habilidades que le permiten resolver eficientemente los problemas, sino también porque manifiesta una motivación profesional sustentada en intereses y valores profesionales que le permiten funcionar con flexibilidad, iniciativa, perseverancia, autonomía, perspectiva futura en su actuación ética y responsable.

No obstante, cabe señalar que, independientemente de las decisiones y elecciones personales de trabajo que realice el psicólogo, éste es un miembro de una comunidad de profesionistas orientados a atender los problemas relacionados con la conducta humana, en cualquiera de los ámbitos de su desempeño laboral y la diversidad de escuelas, orientaciones o corrientes psicológicas en las que se formó a nivel pregrado o posgrado no debe ser obstáculo para que se trabaje según normas fundadas y reconocidas. Por lo que su ejercicio profesional siempre demandará de la voluntad y la capacidad de cumplir con las exigencias éticas.

La prestación de los servicios profesionales que ofrece el psicólogo, es para la satisfacción del derecho de todo usuario a mantener o lograr su bienestar psicológico, sea en el ámbito público o privado. Por lo que, de acuerdo a Laferrière, (2013) el psicólogo como profesional no está exento de errores y desviaciones en su desempeño, quien puede ser objeto de reclamos por parte de usuarios que se hayan visto perjudicados por sus servicios. Por otra parte, determinar la responsabilidad profesional del psicólogo es una tarea particularmente ardua.

Por ello, para garantizar la calidad profesional de los servicios del psicólogo/a requiere mantenerse siempre actualizado en cuanto a las técnicas aplicables que haya elegido desde su formación universitaria y, particularmente, estar atentos a aquellos aspectos personales que puedan influir en su desempeño y con el convencimiento de que el conocimiento pleno de sus responsabilidades le permitirá desempeñar sus tareas con total profesionalismo. Es importante señalar que los resultados obtenidos en esta investigación muestran valoraciones altas para la dimensión de actualización y desempeño profesional, asimismo en la relación entre las dimensiones de actualización y desempeño profesional y actuación e imagen profesional.

Finalmente, las conclusiones que plantea Covarrubias (2013), en su reporte de investigación sobre la percepción de estudiantes respecto a la imagen social e identidad profesional de la psicología, refiere que la psicología no es considerada como una profesión importante y prioritaria y que solamente pueden acceder a los servicios de los profesionistas de esta rama de conocimiento quienes cuentan con capital cultural para apreciarla, así como recursos económicos para sufragar los gastos inherentes a sus servicios; esto nos lleva a plantear la necesidad de realizar otras investigaciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de la psicología, así como su actividad gremial en pro y defensa tanto de los prestadores y/o usuarios de los servicios profesionales de los psicólogos.

## Referencias

- Boletín oficial del Gobierno de Estado de Sonora. (2008). *Ley de Profesiones del Estado de Sonora*. Recuperado de <http://www.stjsonora.gob.mx>
- Boletín oficial del Gobierno de Estado de Sonora. (2011). *Reglamento de Ley de Profesiones del Estado de Sonora*. Recuperado de <http://contraloria.sonora.gob.mx/ciudadanos/compendio-legislativo-basico/compendio-legislativo-basico-estatal/reglamentos/28-reglamento-de-la-ley-de-profesiones-del-estado-de-sonora/file.html>
- Boletín oficial del Estado de Sonora (2016). *Ley de Salud Mental del Estado De Sonora*. Recuperado de [http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc\\_leyes/doc\\_342.pdf](http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_342.pdf)
- Castañeda, F. S. (2004). “Competencias del recién egresado de la licenciatura en psicología”. *Revista desde el Caribe*, 14, 27-52.
- Castillo, B. C. (2010). “Fundamentos de los códigos de ética de los colegios profesionales”. *Revista Educación*, 34(1), 119-141.
- Clavijo, A. (1998). “Ética y comportamiento: Una perspectiva conductista”. *Revista suma psicológica*, 1(5), 65-85.
- Cobo, J. M. (2003). “Universidad y ética profesional”. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 15, 259-276. Recuperado de [http://campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/11303743/article/viewFile/3051/3084](http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/11303743/article/viewFile/3051/3084)
- Colegio de Profesionales de la Psicología en Sonora, A. C. (1980). *Acta Constitutiva del Colegio de Profesionales de la Psicología en Sonora, A. C. México*. Documento interno.
- Colegio de Profesionales de la Psicología en Sonora, A. C. (2017). *Estatuto del Colegio de Profesionales de la Psicología en Sonora, A. C. México*. Documento interno.
- Cortina, A. (1997). *El mundo de los valores: ética y educación*. Bogotá (Colombia): El Búho
- Covarrubias-Papahiu, P. (2013). “Imagen social e identidad profesional de la psicología desde la perspectiva de sus estudiantes”. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 4(10), 113-133. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v4n10/v4n10a6.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (1993). *Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal*. Recuperado de [http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3\\_mex\\_ley\\_regl\\_art\\_5.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_mex_ley_regl_art_5.pdf)
- Diario oficial de la Federación (DOF). (2016). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>
- Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. (FENAPSIME). (2013). *Plan Nacional de Desarrollo de La Profesión del Psicólogo En México 2013 – 2018*. Recuperado de <http://www.fenapsime.org.mx/download/plannacional.pdf>
- Freidson, E. (2003). “El alma del profesionalismo”. En Sánchez, M., Sáez, J. y Svensson, L. *Sociología de las profesiones. Pasado, presente y futuro*. Murcia: Diego Marín Librero, pp. 67-91.
- Geoff, L. (2009). Ética profesional y psicología. *Papeles del Psicólogo*, 3(30), 184-194. Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/778/77811790002.pdf>
- Harrsch, C. (1998). *Identidad del Psicólogo*. México, Pearson Educación.
- Hirsh, A. A. (2003). Ética profesional como proyecto de investigación. *Revista teoría educativa*, 15, 235-258. Recuperado de [http://campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/11303743/article/viewFile/3048/3081](http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/11303743/article/viewFile/3048/3081)

Laferrière, I. (2013). “La posibilidad de una mala práctica psicoterapéutica”. *Revista de la Facultad*, 5(2), 45-259 Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/refade/article/viewFile/11432/11906>

Ochoa, A. E., Félix, V. R. O., Mercado, I. S. M., Aceves, S. J., Ross, A. G. P. y Pérez, I. R. (2012). Desarrollo y Validación de una Escala de Competencias Éticas para Estudiantes de Psicología. En *Revista Mexicana de Psicología*. XX Congreso Mexicano de Psicología y III Congreso Iberoamericano de Psicología y Salud: Oportunidades, retos y desafíos de la psicología mexicana. Campeche, México.

Opazo, C. H. (2011). “Ética en investigación: Desde los códigos de conducta hacia la formación del sentido ético”. *Revista iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación*, 2(9), 62-78. Recuperado de <http://www.rinace.n/reice/numeros/arts/vol9num2/art04pdf>

Sociedad Mexicana de Psicología (2007). *Código ético del psicólogo*. 4ª. México: Edición Trillas